



CIRCULAR ACLARATORIA No. 1
SIOP-E-ICAR-OB-CSS-112-2024

Guadalajara, Jalisco, a 29 de enero de 2024.

Participantes del procedimiento del
Concurso Simplificado Sumario
Número: SIOP-E-ICAR-OB-CSS-112-2024
Presentes.

Me refiero al procedimiento del concurso simplificado sumario número SIOP-E-ICAR-OB-CSS-112-2024, para la contratación de los trabajos consistentes en: **"Conservación periódica del camino código 604 y 632, tramo 604, El Refugio - San Marcos 632, San Marcos - Limite de Estados Subtramo (Ahualulco - Limite de Estado), en los municipios de Ahualulco de Mercado, San Juanito de Escobedo, Etzatlán y San Marcos, Jalisco. Frente 3."**

Sobre el particular, se aclara a los licitantes que, con fundamento en el artículo 65 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la **descripción general de los trabajos** establecida en la documentación inherente al presente procedimiento de contratación, se modifica de la siguiente manera: **"Conservación periódica del camino 604 del Refugio - San Marcos y del camino 632 de San Marcos - límite del Estado, en los municipios de Ahualulco de Mercado, Etzatlán y San Marcos, Jalisco. Frente 5."**

De la misma manera, la **nomenclatura** establecida en el presente proceso de contratación se modifica de la siguiente manera: **"SIOP-E-ICAR-OB-CSS-194-2024"**

Así mismo se les notifica a los licitantes que el acto de presentación y apertura de proposiciones programado para el día **06 de febrero de 2024**, se difiere para el día **19 de febrero de 2024 a las 10:30** horas en el mismo lugar anteriormente programada.

Por lo anterior, el período de ejecución a considerar es de **90 días naturales**, con fecha de inicio el **23 de febrero de 2024** y termino de los trabajos el **22 de mayo de 2024**.

Lo asentado en la presente no afecta los alcances originales a contratarse y deberá ser considerado para la elaboración y presentación de sus propuestas técnicas y económicas.

Sin más por el momento, quedo de ustedes.

Atentamente

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras
Director General de Licitación y Contratación

8/2